	PROCEDIMIENTO: RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1
		Código: 1GD-FR-0006
	NOTA INTERNA	Fecha: 04-10-2009
		Versión: 0

Nro ____

FECHA: 22 Nov 2019

PARA: Te Camilo Baron

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
P		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

Revisar Soportes y proceder con el proceso de acuerdo a la norma

Gracias

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro ____

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. ____

ECHA:

ARA:

E:

RGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
ARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
AVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
NFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
NCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
TRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

BSERVACIONES:

IRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. ____

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

aboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ	Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ	Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA
cha: 27-08-2009	Fecha: 04-09-2009	Fecha: 07-09-2009

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECCIONAL ATLANTICO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No S 2019.079026 / FONO – CLICA

Soledad, 22 de Noviembre de 2019

Capitán
JOHN MALDONADO DEVIA
Jefe Seccional Sanidad Atlántico (E)
Avenida circunvalar N° 45-124
Soledad-Atlántico

ASUNTO: Solicitud autorización requerimiento contractual

Respetuosamente solicito al señor Coronel la autorización de este requerimiento contractual, con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de realizar la contratación en el SUMINISTRO DE AUDÍFONOS Y ACCESORIOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL DE SANIDAD ATLÁNTICO. El cual se hace necesario para la continuidad de los servicios prestados por la Clínica Regional Caribe – Seccional de Sanidad Atlántico, contemplados en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 "Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSSMP), por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y de policía, así como los servicios autorizados por el C.T.C. y órdenes judiciales, así:

REQUERIMIENTO SOLICITADO:	SUMINISTRO DE AUDIFONOS Y ACCESORIOS		
UNIDAD EJECUTORA:	SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO - CLINICA REGIONAL CARIBE		
IMP.PRESUP CONCEPTO:	ELEMENTOS O PROTESIS PARA LA REHABILITACION O TRATAMIENTO		
PROGRAMA	O	**RUBRO :**	020101004
OBJETO:	SUMINISTRO DE AUDÍFONOS Y ACCESORIOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL DE SANIDAD ATLÁNTICO		
VALOR VIGENCIA 2019: $ 3.000.000		**VALOR TOTAL**	$ 33.000.000
VALOR VIGENCIA 2020 : $ 30.000.000			
PLAZO EJECUCION :	13 MESES A PATIR DE LA CARTA DE INICIO		

Atentamente.

SM12 KATTY LICERO
Audiologa CLIPO

Vo.Bo. 51 / TE. CAMILO BARON
Líder contratos SECSA

Vo.Bo. 51 / IT SERGIO GARCES
Jefe Planeación SECSA

Vo.Bo. 51 / CT. GUILLERMO OROZCO
Líder Administrativo y Financiero SECSA

Vo.Bo. 51 Patrullera ANABEL RUZ SANABRIA
Jefe Presupuesto SECSA

Vo.Bo. 51 / Abog. OMAR TORRES HERNANDEZ
Jurídico SECSA-DEATA

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"
Avenida Circunvalar No 45-124
Tel 3839000
disan.clica-jefat@policia.gov.co

SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO

Soledad, 21 de Noviembre 2019.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Suministro de audífonos y accesorios para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional Seccional de Sanidad Atlántico.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
42143504	Equipos médicos, accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Productos y accesorios de otorrinolaringología	Moldes auditivos y sus accesorios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado es de $ 33.000.000 (Treinta y tres millones de pesos M/L)

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No. Certificación	Fecha	Vigencia	Desagregación presupuestal	Valor
708	20/11/2019	2019	$3.000.000	$3.000.000
256	21/11/2019	2020	$30.000.000	$30.000.000
			TOTAL	$33.000.000

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad de participación de las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del SSMP es prestar el servicio integral de salud en las áreas de promoción prevención, protección recuperación y rehabilitación del personal afiliado y beneficiarios del SSPN.

El servicio de salud es un servicio público esencial, que hace parte de la misión del Sistema de Salud de la Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, por lo cual la clínica de la policía regional Caribe debe garantizar su prestación de manera continua y eficiente a todos los usuarios.

Es preciso anotar que la prestación del servicio de salud a los usuarios y a beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debe prestarse bajo los principios de continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad; de conformidad con lo establecido el Decreto 1795 de 2000.

El servicio de Fonoaudiología de la clínica de la Policía regional Caribe, a través del diagnóstico de patologías de la audición, determina en forma oportuna lesiones sensoneurales y/o conductivas en

grados leves, moderadas, severas y profundas, los cuales requiere rehabilitación a través de la adaptación de audífonos.
Por lo anterior y teniendo en cuenta que la atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía debe hacerse en forma oportuna para evitar que la evolución natural de las enfermedades y/o falta de rehabilitaron empeore su pronóstico y así aumente los costos del tratamiento de acuerdo a las complicaciones que se lleguen a presentar en cada paciente, se hace necesario la adquisición de audífonos.
No hay alternativa diferente que contratar una empresa certifica e idónea en el suministro de audífonos, ya que la clínica de la policía regional Caribe es prestadora de servicios y no de insumos para perdidas auditivas.

2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos tres (3) últimos años (2016 y/o 2017 y/o 2018), para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta como máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y cuyo objeto sea la prestación de apoyo suministro de audifonos y que la sumatoria sea mayor o igual al 50 % del valor del presupuesto de la presente contratación.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica debidamente suscrita por quien la expide:

1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación del contrato.
5) fecha finalización del contrato
5) Valor del contrato.
6) Dirección y número telefónico del contratante.

No se admiten: Certificaciones de Subcontrataciones, Auto certificaciones, Copias de contratos, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago.

4.1.2 Competencia de los contratistas
(NO APLICA)

4.1.3. Experiencia del personal
NO APLICA

4.1.4. Capacidad operativa
(NO APLICA)

4.1.5. Otras condiciones técnicas verificables
(NO APLICA)

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. Evaluación Económica

Sera seleccionado el oferente que ofrezca mayor porcentaje de descuento De acuerdo al tipo de proceso de selección, la selección de la oferta recaerá sobre el oferente que oferte el menor precio por terapia auditiva verbal y pruebas auditivas.

CRITERIOS DE DESEMPATE
Se entenderá que hay empate entre dos propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje ciento por ciento con un número entero y dos (2) decimales aproximados en hoja de cálculo de Excel. En caso de empate, el criterio que se aplicara será la oferta que se haya entregado en primer lugar.

4.3.2 Factores económicos adicionales de calificación y su justificación
(NO APLICA)

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La entrega de los audífonos y sus accesorios deberá efectuarse en el almacén de la Clínica de la policía regional Caribe, en la Avenida Circunvalar No 45-124 SOLEDAD ATLANTICO, en presencia de la persona encargada de la supervisión del contrato con su firma.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La ejecución de presente contrato se requiere bajo la modalidad de tracto sucesivo, en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso. Para cumplir con el objeto del contrato el oferente que resulte seleccionado en la evaluación de las propuestas, deberá ejecutarlo cumpliendo estrictamente las condiciones y especificaciones solicitadas por la parte contratante.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de trece (13) meses, contados a partir de la firma de la carta de inicio de ejecución del contrato y aprobación de las pólizas.

5.4 FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

PATRIMONIO AUTÓNOMO PARA EL MANEJO DE ANTICIPOS
(NO APLICA)

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el profesional Audiologa del servicio de Rehabilitación de la Clínica de la Policía Regional Caribe, o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
(NO APLICA)

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
(NO APLICA)

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizara de forma total mediante acto administrativo, dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación. Cuando el anterior plazo, a juicio de LA SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO, no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.
La resolución de Adjudicación será notificada a los proponentes favorecidos y comunicada a los demás participantes

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 423 del 14 de marzo de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 448 de 1998 185 de 1995, la política de riesgo contractual del Estado está conformada por los principios, pautas e instrucciones que determine el Gobierno Nacional, para la estipulación de las obligaciones contingentes a su cargo. Así mismo, determina que el consejo de Política Económica y Social, CONPES, orientara la política de riesgo contractual del Estado a partir del principio que corresponde a las entidades estatales asumir los riesgo propios de su carácter público y del objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas aquellos determinados por el lucro que constituye el objeto principal de su actividad.

Corresponde al CONPES, en materia de política de riesgo contractual del Estado recomendar las directrices que deben seguir las entidades estatales al estructurar proyectos, con participación de capital privado en infraestructura y, de manera específica, en lo concerniente a los riesgos que puedan asumir contractualmente como obligaciones contingentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, en el documento CONPES 3107 de abril 3 de 2001, modificado por el documento CONPES 3133 del 3 de septiembre de 2007, se encuentra la política de riesgo contractual para procesos de participación privada en infraestructura, la cual a pesar de tener una orientación particular, entrega lineamientos generales que pueden contribuir a que las unidades ejecutoras estructuren el soporte necesario para la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual del contrato.

De conformidad con el documento Copés, los principios básicos de asignación de riesgo parten del concepto que estos deben ser asumidos.

- Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos
- Por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o de diversificación.

Dada la naturaleza de los servicios a prestar se debe exigir el cubrimiento de los amparos que se relacionan a continuación:

- Cumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato.
- Calidad del servicio.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual con el fin de cubrir a la institución sobre los errores en que puede incurrir el contratista durante la ejecución del contrato.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Convenio y Oportunidad los siguientes:

7.1. Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
7.2. Anexo No. 2 Condiciones Técnicas
7.3 Anexo No. 3 Obligaciones del contratista.
7.4. Anexo No. 4 Obligaciones de la Policía
7.5. Anexo No. 5 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
7.6. Anexo No. 6. Oferta económica del proponente
7.7. Anexo No. 7 Certificación de la capacidad Instalada del oferente
Certificación Plan de Compras.

Katty Licero P

SM-12 KATTY LICERO PACHECO
AUDIOLOGA CLICA

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Servicio de Fonoaudiología de la clínica de la policía Regional Caribe, establecimiento perteneciente a la Seccional Sanidad Atlántico, requiere el suministro de audífonos y sus accesorios, lo anterior, teniendo en cuenta que la clínica de la policía , es una unidad hospitalaria de segundo nivel en donde se debe garantizar la atención de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el sentido de satisfacer las necesidades de los servicios de Fonoaudiología a todo aquellos que por presentar pérdida auditiva requieren ser adaptados audífonos que ayuden en su proceso de rehabilitación ; indispensables para poder brindar una oportuna y adecuada atención bajo parámetros de la más alta calidad y cumpliendo la normatividad regulatoria para el sector de la salud, tomando como referencia la Resolución 1043 de 2006 del Ministerio de Salud, en su artículo 1 "Condiciones que deben cumplir los prestadores en servicios de salud para habilitar sus servicios", considera: a) Capacidad tecnológica y científica describiendo lo siguiente: son los estándares básicos de estructura y de procesos, para cada uno de los servicios que se prestan y que se consideran suficientes y necesarios para reducir los principales riesgos que amenazan la vida o la salud de los usuarios, en el marco de la prestación del servicio de salud, que comprenden entre otros: La Dotación y Mantenimiento, dentro del cual se enmarca el presente estudio de conveniencia.
Se requiere de manera prioritaria contar con este elemento, durante el mes de diciembre del 2019 y la vigencia 2020
La necesidad se encuentra soportada en el Plan de Compras correspondiente.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado del servicio a contratar es de proveedores que emplean prótesis auditivas de origen nacional con componentes extranjeros; sin embargo, para el presente proceso pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta, existentes en el mercado Nacional, con capacidad de prestar el servicio de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio.

Teniendo en cuenta que a través del estudio de mercado se comprobó que existe un número significativo de oferentes que cumplen con los requisitos exigidos por la SECSA, se puede afirmar que existe pluralidad de oferentes para el proceso.

El servicio a contratar se encuentra disponible en el mercado Nacional a través de establecimientos especializados y representantes de diferentes empresas.

a) ANALISIS DEL SECTOR: En el sector existen entidades las cuales prestan el servicio objeto a contratar, como tendencia predominante a tarifas establecidas por el mercado.

Entidades tanto públicas como privadas en el último año, tienen como tendencia predominante en cuanto a la contratación de servicios de salud hacerlo con tarifas ISS 2004 y Tarifas SOAT.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Dentro del mercado colombiano existen diferentes empresas y/o personas naturales que tienen en sus actividades económicas el suministro de

insumos para aquellas personas con discapacidad auditiva, recurriendo a la exportación e importación del mismo.

c) PRECIOS DE MERCADO: la diversidad de marcas y empresas proveedores de insumos para déficit auditivo permite adquirir diferentes productos conforme a las necesidades de los pacientes y los avances de la tecnología por lo tanto se pueden encontrar diferentes opciones en precios que van conforme a la necesidad personal de cada uno.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: (NO APLICA)

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: (NO APLICA)

f) VALORACION DE BENEFICIOS: (NO APLICA)

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: (NO APLICA)

h) COSTOS INDIRECTOS: (NO APLICA)

MONEDA A CONTRATAR

La moneda mediante la cual se debe presentar la oferta y se celebrará el contrato, es Peso Colombiano.

FORMA DE PAGO
El pago se realizará en moneda legal colombiana, de forma mensual dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

3. ANALISIS DE PRECIOS

El análisis que soporta el valor estimado del contrato, se genera con la media aritmética de los precios ofertados mediante las cotizaciones de los posibles oferentes del bien y/o servicio a contratar

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
AUDIOSALUD INTEGRAL	SUMINISTRO DE AUDIFONOS Y SUS ACCESORIOS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	67-8-20018-2016	2016	$405.405
STARKEY		67-8-20268-2017	2017	$590.000
STARKEY		67-7-20013-2019	2018-2019	$499.999

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO-2016	Valor unitario AÑO-2017	Valor unitario AÑO-2018-2019	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	SUMINISTRO DE AUDIFONOS Y SUS ACCESORIOS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL- SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	$405.405	$590.000	$499.999	$498.468

3.2. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	STARKEY	WIDEX	MENOR VALOR COTIZADO
1	SUMINISTRO DE AUDIFONOS Y SUS ACCESORIOS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL- SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	**$900.000**	**$ 900.000**	**$900.000**

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP II	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	SUMINISTRO DE AUDIFONOS Y SUS ACCESORIOS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL- SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	**$498.468**	**$498.468**	**$900.000**	**$632.312**

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	a-2-0-4-4-4 elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento	16	SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	SUMINISTRO DE AUDIFONOS Y SUS ACCESORIOS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL- SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	52	$632.312	$632.312
					VALOR TOTAL POR RECURSO		$632.312
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$33.000.000

ANEXO No 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	-Audífono de última tecnología retroauricular, con receptor en el canal e intraauricular digital programable para pérdidas leves, moderadas, severas o profundas, con molde incluido, programado por Computador. -Audífonos superpotentes para perdidas auditivas de más de 100db. - Tecnología tinitus. - Ajustes flexibles de memoria o control de volumen tanto para el estímulo como para el audífono. - Resaltador de habla. - Micrófonos adaptativos - Compresión de amplio rango dinámico extendido. - Cancelador de feedback - Memoria para optimizar el entorno sonoro del paciente. - Reductores de Ruido. - Programa para el manejo de teléfono y/o celular. - Estuche original con implementos para el aseo y la limpieza del audífono. - Kit de limpieza, manual de instrucciones en español, tarjeta de garantía, por dos (2) años, 6 pilas por audífono y un (01) deshumidificador por audífono.		
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Para cumplimiento de lo anterior, el oferente **deberá anexar** la **Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) emitida por la ARL o firmado por Responsable de SST y Empleador** donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) en cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019.		

	Deberá anexar el **certificado de asignación responsable de SST para el diseño y ejecución del Sistema de Gestión de SST** de acuerdo a la resolución 0312 del 2019 según el nivel de riesgo y número de trabajadores como lo dispone la resolución 0312, **anexando los documentos de soporte** tales como: **Certificado de asignación de responsable del SGSST de la empresa, título de acuerdo al nivel de formación** según perfil de la resolución para tamaño de empresa y nivel de riesgo (tecnólogo, profesional o especialista, **licencia de prestación de servicios en SST y certificado de curso del SGSST de 50 Horas.**		

Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo).

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "Suministro de audífonos y accesorios para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional Seccional de Sanidad Atlántico.

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

ANEXO 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (01) AÑO MÁS CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ELEMENTOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	1	2
Clase	General	Específico
Fuente	Externo	Interno
Etapa	Selección	Ejecución
Tipo	Social	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, Cómo puede ocurrir)	No se presenten oferentes	Demora en el recibo y entrega de la ropa
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Demora en el proceso de contratación	Insatisfacción e incomodidad de los usuarios
Probabilidad	3	2
Impacto	1	1
Calificación total	4	3
Prioridad	1	2
¿A quién se le asigna?	Funcionario de contratos	Supervisor
Tratamiento/Controles a ser implementados	Llamar a los posibles oferentes una vez sea publicado el proceso	Verificar que cumpla con el tiempo estipulado para la entrega
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1
Impacto	1	1
Calificación	2	1
Calificación total	3	2
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Funcionario de contratos	Supervisor
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se publique el pliego	Una vez inicie el contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	El día del cierre	Una ves termine el contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	verificando los posibles oferentes llamados	Comunicación cosntante con el contratista para la agil entrega del DVR
Periodicidad ¿Cuándo?	diario	diario

ANEXO No 4

OFERTA ECONOMICA DEL PROPONENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO UNITARIO)	OFERTA DEL PROPONENTE INCLUIDO IVA
1	SUMINISTRO DE AUDIFONOS Y SUS ACCESORIOS, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	$ 632.312	

Firma Representante Legal

WIDEX COLOMBIA
AUDÍFONOS DIGITALES

Sede Principal Cali
Cra 42 # 5C-96
PBX +57 (2) 551 81 08
FAX +57 (2) 55 81 24
Sede Sucursal Bogotá
Av. Cra 15 #93A-84
Edificio Business 93 oficina 604
PBX +57 (1) 636 5742
CEL 320 694 9877
www.widexcolombia.com
contacto@widexcolombia.com

Cali, Noviembre 01 de 2019

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO
Atn. Dra. Katty Cecilia Licero Pacheco
La Ciudad.

Reciba un cordial saludo,

De antemano nos permitimos agradecer por la confianza que han depositado en nuestra empresa durante este año de relación profesional y comercial; en Widex Colombia, trabajamos permanentemente para mejorar la calidad de vida de sus usuarios, con eficiencia, calidad y humanidad, en procura a satisfacer no solo a sus pacientes, sino también a su institución.

Comprometidos con esta premisa, damos a conocer nuestro nuevo portafolio de productos y lista de precios, asegurando un estándar de altas prestaciones, última tecnología y eficiencia, diseñado pensando en la total satisfacción del usuario y sus familiares, además de sus profesionales de la audición y su estructura de Salud en general. Es de resaltar que el portafolio de productos de WIDEX en Colombia es el mismo disponible en los países más desarrollados del mundo.

Nuestra misión es ser para ustedes unos asesores integrales que les ayuden a solucionar sus necesidades y las de sus afiliados y para eso les proponemos un abordaje más cualitativo de la solución audiológica que buscan, con un precio razonable y justo en función de lo que integra.

WIDEX COLOMBIA
AUDÍFONOS DIGITALES

Sede Principal Cali
Cra 42 # 5C-99
PBX. +57 (2) 551 81 08
FAX. +57 (2) 551 81 24
Sede Sucursal Bogotá
Av. Cra 15 #93A-84
Edificio Business 93 oficina 602
PBX. +57 (1) 636 5742
CEL. 320 694 9877
www.widexcolombia.com
contacto@widexcolombia.com

1. OFERTA DE AUDIFONOS

TECONOLOGIA	PRECIO
DAILY 330	$ 900.000

2. ACCESORIOS INCLUIDOS

Todos nuestros audífonos serán entregados **sin** cobro adicional al paciente con:

- Un molde en el caso de los audífonos retroauriculares. Algunos modelos de adaptación abierta no utilizan moldes y en su efecto se entregará un paquete de 10 unidades de E-tips de adaptación abierta.
- Estuche de seguridad.
- Manual de instrucciones en español.
- Tarjeta de garantía válida por dos (2) años a nivel internacional.
- Kit de limpieza (herramientas de limpieza, paño antiestático y filtros atrapa cera para los audífonos hechos a la medida y de receptor en el canal).
- Paquete de seis (6) pilas por cada audífono entregado.

WIDEX COLOMBIA AUDÍFONOS DIGITALES

Sede Principal Cali
Cra 42 # 5C-96
PBX +57 (2) 551 81 08
FAX +57 (2) 551 81 24
Sede Sucursal Bogotá
Av. Cra 15 #93A-84
Edificio Business 93 oficina 608
PBX +57 (1) 636 5742
CEL 320 694 9877
www.widexcolombia.com
contacto@widexcolombia.com

3. **GARANTÍA**

Widex A/S a través de Widex Colombia SAS ofrece un periodo de garantía de dos (2) años para todos sus audífonos, a partir de la fecha de facturación del producto. La garantía tiene validez a nivel internacional y cubre fallas ocasionadas por defectos de fábrica en cualquiera de sus componentes internos, tales como micrófonos, circuitos amplificadores o receptores; no cubre daños ocasionados por maltrato, manejo brusco, golpes, humedad excesiva, óxido, cerumen o falta de aseo, sulfato de batería, entre otros.

4. **MANTENIMIENTOS**

Se realizarán cuatro (4) mantenimientos preventivos durante el período de la garantía del audífono.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

EDNA ROSA AGUIRRE
Coordinadora de gestión legal y talento Humano
eaguirre@widexcolombia.com
WIDEX COLOMBIA SAS

Starkey

Bogotá, noviembre 1 de 2019 *CO_VE_190123*

Señores:
Policía Nacional de Colombia
Seccional sanidad Atlántico
Barranquilla

Respetados señores:

En respuesta a su solicitud, me permito cotizar los audífonos que Starkey está en disponibilidad de ofrecer teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas:

Ítem	***Audífonos***	***Precio unitario***
1	*Retroauricular estándar, power y super power, digital programable con molde o tubo para adaptación abierta incluido, RIC, intrauricular (modelo concha, media concha, canal o completamente dentro del canal) digital programable Referencia Muse 1000*	*$900.000*

Características técnicas:

- *Audífono digital programable por computador de 10 bandas y 10 canales*
- *Spectral IQ*
- *Eliminador de retroalimentación Pure wave*
- *Indicadores de tonos y voces*
- *Respuesta automática del teléfono u opción de telebobina*
- *Hasta 4 memorias disponibles*
- *Direccionalidad en BTE, opcional para hechos a medida*
- *Sistema de protección contra humedad Hydrashield*
- *Registro de datos*
- *Audiometría in situ*
- *Rango de adaptación para pérdidas auditivas de leve a profunda*
- *Sistema de compresión avanzada*
- *Manejo de ganancia variable*
- *Manejo de ruido en diferentes ambientes*
- *Sonido enmascarante de tinitus*

Starkey

El precio incluye dos estuches para el paciente, un blíster de pilas, kit de limpieza, molde duro o blando si es BTE, tarjeta de garantía y manual de instrucciones en español.

El precio incluye no incluye el proceso de adaptación.

Tiempo de entrega: *15 días hábiles una vez sea aceptada la impresión por la fábrica.*

Forma de Pago: *Factura a 30 días*

Garantía Starkey:
1 año de garantía sobre componentes internos de micrófono, receptor y circuito, la cual solo se hace efectiva siempre y cuando el audífono no haya sido abierto/reparado por otras personas externas a la Fábrica en Colombia, no incluye reposición por pérdida ni daño total.

Envío de pedidos - Servicio Puerta a Puerta:
Servicio de Redetrans a nivel nacional, sin ningún costo adicional, para recoger y entregar nuestros productos. Este servicio se coordina telefónicamente con nuestra oficina en Bogotá en lo relacionado con fecha y hora de recogida, de acuerdo a sus necesidades.

Nota: *Los audífonos Starkey poseen certificaciones de calidad avalados por las autoridades competentes que serán presentados según requerimiento en el proceso de licitación.*

Validez de la oferta*: Precios válidos hasta diciembre 10 de 2019*

Cordialmente,

Sandra Ximena Trujillo S.

Sandra Ximena Trujillo S.
Audiologa Departamento comercial
Nit. 830.067.384-2